

5.º Proyecto de «Camino vecinal de El Escobonal a Puerto del Tablado».

Tipo de licitación: 55.188.190,55 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veintidós meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 355.940 pesetas.
Garantía definitiva: También conforme a los tipos mínimos del repetido artículo 82.

II. Oficina donde se encuentran los proyectos y demás documentación: En Secretaría, Negociado de Fomento.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. Apertura de pliegos: El día siguiente al del vencimiento del plazo, a las doce horas.

V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar. Cada una de las propuestas constará de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que seguidamente se indica:

Sobre número 1.—«Documentación general»:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

Documentos que acrediten la personalidad del interesado.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

Bolétin, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondiente al último periodo exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tales conceptos.

Sobre número 2.—Oferta económica, de acuerdo con el siguiente modelo.

Don natural de provincia de vecino de con domicilio en la calle de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

VI. Existe crédito para estas cinco subastas, y no se requiere autorizaciones especiales para las mismas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1974.—El Secretario accidental, Alonso Fernández del Castillo.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—9.276-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Diego Laguna, natural de Jaén, ocurrido el día 13 de abril de 1974.

Madrid, 14 de octubre de 1974.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Emilio Castro Rodríguez, natural de Aranga (La Coruña), ocurrido en agosto último (1974).

Madrid, 14 de octubre de 1974.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1974 por el buque «Ría de Vivero», de la matrícula de El Ferrol, folio 2742, al buque de la matrícula de Gijón, «Nuestra Señora de la Banca» folio 1765.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de octubre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.980-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1974 por el buque «Tirio», de la matrícula de Melilla, folio 896, al «Blanca Paloma», de la 3.ª lista de Melilla, folio 818.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—7.962-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Administración de Tributos

Expediente de baja provisional en el índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de

los débitos. Empresas, conceptos y períodos que se indican y cuyo último domicilio conocido es el que se consigna, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguiente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se satisfagan las deudas tributarias que se citan en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, mediante carta de pago que expedirá a dicho efecto la Intervención de Hacienda de esta Delegación Provincial.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionárseles, todo ello de conformidad con el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Málaga, 17 de octubre de 1974.—El Administrador de Tributos.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.963-E.

Relación que se cita

Fallido número

9/74	Promociones El Saladillo. Estepona. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.
19/74	Tele Elviria, S. A. Dr. Gálvez Ginachero, 12. Imp. Sociedades, 21.723 pesetas.
190/74	José Mata, S. ... Purificación, 1. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.
191/74	Juan Fdez. y Cia. S. C. Molina Larios, 4. Imp. Sociedades, pesetas 10.000.
192/74	Transportes Fabriles, S. A. Purificación, 1. Imp. Sociedades, 20.000 pesetas.
193/74	Agencia Marítima del Sur, S. A. Muelle de Heredia, 43. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.
194/74	Inmobiliaria Financ. y Comercial, Sociedad Anónima. Litoral, 2. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.
196/74	Inversiones Hoteleras Internacionales, S. A. Gutenberg, 4. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.
198/74	Hospa, S. A. Bolsa, 3. Imp. Sociedades, 11.150.700 pesetas. Rentas del capital, 4.913.244 pesetas.

Fallido
número

- 199/74 Construcciones Metálicas Vulcán, S. A. Octavio Picón, 9. Imp. Sociedades, 219.300 pesetas.
- 239/74 Pácinas Iberia, S. A. Nogalera, número 106. Torre molinos. Imp. Sociedades, 30.000 pesetas. Tráfico de Empresas, pesetas 2.431.
- 240/74 Pator, Construcciones Torremolinos, S. A. Urbanización Benyamíha, Torremolinos. Imp. Sociedades, 40.000 pesetas. Tráfico de Empresas, 467 pesetas.
- 301/74 Publex, S. L. Eugenio Gross, 5. Imp. Sociedades, 30.00 pesetas.
- 302/74 Franasen, S. L. Antonio Jiménez Ruiz, 1. Imp. Sociedades, 10.000 pesetas.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julio Szmolarik Meyer, cuyo último domicilio conocido era en Alcalde Sainz de Baranda 41, de Madrid, inculcado en el expediente número 270/73, instruido por descubrimiento de exportación ilegal de licores, mercancía valorada en 527.160 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.916-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hortensia Correia Ribeiro, Antonio de Nascimento de Sousa Oliveira y Horacio de Sa Neiva, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Gordiano Cuadrado, Sagrario Cuadrado, José Antonio Guerra y Antonio da Silva, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 19 de junio de 1974, al conocer del expediente 100/74, por aprehensión varias mercancías, se comunica a ustedes como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.955-E.

Desconociéndose el actual paradero de Celedonio Canosa Arjonil y Luciano Zabala Bilbao, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Anterio, 22, Camariñas (La Coruña) y Ribera de Deusto, 33, bajo, Bilbao, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por «B. L. de Marítima del Norte, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 10 de julio de 1974, al conocer del expediente 37/74 por descubrimiento de embarques de tabaco, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.956-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Ponce Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Camelia, 1, y en Valencia, calle Vidal de Blanes, 15, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 15 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 92/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso octavo, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Bernardo Estruch Martínez, Antonio Cledera Arenas y José Ponce Ruiz.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En José Bernardo Estruch Martínez, la atenuante del caso segundo del artículo 17 de la Ley; en Antonio Cledera Arenas, sin atenuantes ni agravantes, y en José Ponce Ruiz, la agravante del caso octavo del artículo 18 de la Ley, sin atenuantes.

4.º Imponer las multas siguientes:
A José Bernardo Estruch Martínez, pesetas 26.666.

A Antonio Cledera Arenas, 35.999 pesetas.
A José Ponce Ruiz, 45.336 pesetas, más 36.200 pesetas en concepto de sustitutorio del género no aprehendido.

5.º Decretar el comiso del género y vehículo aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de in-

solvenia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.969-E

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIONOrganización Nacional
de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incoado el expediente para la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja General de Depósitos don José Gabaldón Esteban, como adjudicatario de las obras de construcción de un edificio para sede de la Delegación Local de este Organismo en Villena (Alicante), se hace público para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la inserción de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Jefe de la Organización.—8.847-A.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASJefaturas Provinciales
de Carreteras

LAS PALMAS

Expropiación forzosa con motivo de las obras de «doblamiento de calzada de la carretera de Las Palmas-Aeropuerto de Gando». Expropiación complementaria

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días.

A ese efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan formular durante el citado plazo alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Telde y en los periódicos de la localidad, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17,1 del Reglamento de 28 de abril de 1957, antes citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—7.880-E.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES O DERECHOS CUYA OCUPACION O DISPOSICION SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA

Término municipal de Telde

Finca número	Propietario	Superficie afectada — m ²	Pago o paraje	Cultivo actual
160	D. Antonio Peña Gil	46,74	Ojos de Garza	Terreno de cultivo sin plantar.
161	D. Francisco Peña Gil	35,00	Ojos de Garza	Terreno de cultivo sin plantar.
162	Hros. de don Juan Peña Gil	47,50	Ojos de Garza	Invernadero.
162	Hros. de don Juan Peña Gil	166,45	Ojos de Garza	Terreno de cultivo sin plantar.
162	Hros. de don Juan Peña Gil	25,50	Ojos de Garza	Serventía.
163	D. Antonio Peña Gil	232,00	Ojos de Garza	Terreno de cultivo de alfalfa.
164	D. Antonio Peña Gil	167,35	Ojos de Garza	Terreno de cultivo sin plantar.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Murie Martínez y doña Magdalena Collada Garrote, calle Calvo Sotelo, número 2, Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 63,03 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Las Lagunas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1974. El Comisario Jefe de Aguas.—3.650-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 14.296, representado por don Ramón Camps Clemente, Torre de Mérida, piso 15, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abrevadero de Corderos.

Cantidad de agua que se pide: 1,04 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (Embalse de Montijo).

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1974. El Comisario Jefe de Aguas.—3.647-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Manzanera (Teruel). Don Lito Fajardo Dolz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Clase de aprovechamiento: Agua para abastecimiento público.

Cantidad de agua que se solicita: De 4 a 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Manantial de El Gavilán, que ya se usaba para el abastecimiento público desde el año 1931.

Término municipal donde radican las obras y toma: El de Manzanera, partida Umbria Rechorte, donde ya existe la casetta de captación desde 1931 (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-

sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 74 CA 0005.

Valencia, 16 de octubre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—13.605-C.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 33.147.

Nombre del peticionario: Don José María Cabanas Casas.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Matamargós.

Término municipal en que radican las obras: Pinós (Lérida).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3), a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas.—3.607-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del Bembézar. Acequias, desagües y caminos del sector VIII. Pieza número 1. Término municipal de Lora del Río (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya re-

lación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa e 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el

cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Lora del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 21 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.921-E.

ha solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos que a continuación se describe:

Expediente número 703: Permiso «Murchamiel», de 24.182 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 30' N; Sur, 38° 20' N; Este, 4° 09' E, y Oeste, 4° 00' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho para invadir el terreno solicitado el de otro permiso de investigación y explotación de hidrocarburos, o concesión vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, Antonio Martín Díaz.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.301-Sc.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 4.590 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con origen en subestación de Plasencia y final en la nueva residencia Sanitaria de la Seguridad Social, circunvalación de Plasencia, primera fase, y derivación al centro de transformación de la citada Residencia, siendo la propia Empresa peticionaria la suministradora de la energía.

Presupuesto: 2.715.822 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 18 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.283-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.329-Sc.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 1.620 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero y 118 milímetros cuadrados de sección, con origen en apoyo número 14 V. Mata, línea propiedad de la Empresa peticionaria y final en el apoyo número 24 V. Mata; y otra de 168 metros de longitud y apoyos subterráneos y conductor de 3 pr 100 milímetros cuadrados de sección, con origen en apoyos inmediatos líneas aéreas y final en los cuatro centros de transformación que se proyectan, de 4 x 2 x 630 KVA., tipo interior, y relación de transformación 13.200/

Relación que se cita

Número finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Carmen Moreno de la Cova	La Grulla.
2	Instituto Nacional de Colonización	La Grulla.
3	Ministerio de Obras Públicas	—
4	D.ª Dolores Calle Fernández	La Grulla.
5	Renfe	—
6	Instituto Nacional de Colonización	El Priorato.
7	Dirección General de Ganadería	Camino viejo a Sevilla.
8	D. Pedro Nieto Gómez	El Priorato.
9	D. Manuel Ortega Martos	El Soto.
10	D. Pedro Nieto Gómez	El Priorato.
11	D. Santiago Medina Revuelto	Cortijo Las Ventanas.
12	D. Remigio Medina Revuelto	El Priorato.
13	D. Carlos Laborde Pulido	El Priorato.
14	D. Pedro González Meléndez	Mirasivienes.
15	Instituto Nacional de Colonización	Las Carreteras.
16	Ministerio de Obras Públicas	—
17	IRYDA	El Priorato.
18	Renfe	—
19	D.ª Ana Martínez Fernández	El Sevillano.
20	IRYDA	El Sevillano.
21	D. Arturo Fernández Cruz	El Sevillano.
22	D. Javier Moreno de la Cova	El Sevillano.
23	D. Francisco Cuevas Cordero	El Sevillano.
24	D.ª Isabel Cuevas Cordero	El Sevillano.
25	IRYDA	El Sevillano.
26	D.ª Encarnación Cepeda Castilla	La Asomadilla.
27	IRYDA	El Sargal.
28	D. José María Parias y Parias	Ntra. Sra. de Setefilla.
29	D. Nicomedes Sanz Naranjo	Al de la María.
30	D. Domingo Grau Miralles	Al de la María.
31	D. José María Grau Miralles	Al de la María.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Juan García Valdecasas Valverde, por extravío del que le fué expedido con fecha 5 de mayo de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Secretario general.—13.612-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS

Anuncio petición de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en la zona A, por CAMPSA

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), en fecha 15 de octubre de 1974, ha solicitado los cinco permisos de investigación de hidrocarburos que a continuación se describen:

Expediente número 704: Permiso «Logroño», de 37.951 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; Sur, 42° 20' N; Este, 1° 20' E, y Oeste, 1° 10' E.

Expediente número 705: Permiso «Santo Domingo», de 37.928 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; Sur, 42° 25' N; Este, 0° 50' E, y Oeste, 0° 35' E.

Expediente número 706: Permiso «Muriello», de 37.951 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; Sur, 42° 30' N; Este, 1° 30' E, y Oeste, 1° 20' E.

Expediente número 707: Permiso «Navarrete», de 37.951 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; Sur, 42° 20' N; Este, 1° 10' E, y Oeste, 1° 00' E.

Expediente número 708: Permiso «Nájera», de 37.951 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; Sur, 42° 20' N; Este, 1° 00' E, y Oeste, 0° 50' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho para invadir el terreno solicitado el de otro permiso de investigación de hidrocarburos, o concesión vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, Antonio Martín Díaz.

Anuncio petición de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona C (subzona a) por «Texas Pacific Oil Co. of Spain»

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que la Sociedad «Texas Pacific Oil Co. of Spain», con fecha 11 de octubre de 1974,

380-200 V., para electrificación del polígono Industrial «Las Capellanías», término municipal de Cáceres, primera fase.

Presupuesto: 5.735.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 18 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.264-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.761. Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Coto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 505 metros, para suministro a la nueva E. T. «Coto», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 63, «Aguiló».

Presupuesto: 599.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—13.598-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.762. Línea a 11 KV. a E. T. «Melior».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la nueva estación transformadora «Melior», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo de E. T. 34, «Marina» a E. T. 78, «Marina II».

Presupuesto: 298.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Calafell, afectando a la calle General Sanjurjo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—13.598-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.765.—Línea a 11 KV. a E. T. «Granja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros; para suministro a la E. T. «Granja», de 30 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea a estación transformadora «Cavallé».

Presupuesto: 134.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—13.598-C.

VIZCAYA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Larrabasterra (Sopelana).

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., que tendrá su origen derivada de la de E.T.D. «Plencia-Larrabasterra-Cto. II» y su final en el centro de transformación número 301, «Telleri»; longitud, 21 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 50.850 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por dupli-

cado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.633-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Gordejuela.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., que tendrá su origen derivada de la de Gordejuela-Oqueudo y su final en el centro de transformación número 274, «Zaldú»; longitud, 16 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 72.480 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.632-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Abanto y Ciérvana.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito denominada «Abanto-Puerto», que enlazará la subestación de Abanto con el apoyo actual, número 11 de la línea Ortuella-Santurce, derivación a Cabot, y de ésta a «Dragados y Construcciones, S. A.»; longitud, 4.066 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.898.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.631-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Castillo-Elejabeitia.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Yurre-Ceanuri (Cto. D.)» y su final en el centro de transformación número 381, «Arestechueta», longitud, 342 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 124.070 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45) y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.630-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Carranza.

Características: Consolidación y reforma de la línea a 13,2 kV., denominada «E. T. D. Carranza-La Tejera» y derivación al centro de transformación número 414, «Concha», longitud, 2.735 metros.

Finalidad: Mejorar el suministro en la zona y atender futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 821.800 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45) y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—13.628-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Nueva industria

Peticionario: Doña María Dauden Ibáñez.

Emplazamiento: Villáfranca del Cid.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de fábrica de embutidos con capacidad anual de transformación de 460 toneladas métricas de canales de cerdo.

Presupuesto total: 1.145.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, 27) las alegaciones que estimen oportu-

nas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 21 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador.—3.254-B.

NAVARRA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación y perfeccionamiento de bodega de elaboración de vinos

Entidad: «Bodega Cooperativa Cárbonera», domiciliada en calle Ligués, 27, Cintruénigo (Navarra).

Objeto: Perfeccionamiento de la instalación de recepción y estrujado de uva y ampliación de la capacidad de almacenamiento de vinos.

Capacidad de la bodega: Actual, 76.175 hectolitros; ampliación, 13.400 hectolitros. Presupuesto del proyecto: 3.707.563,82 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente, así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de I.C.A. de la Delegación Provincial de Agricultura (avenida Carlos III, 36, 1.º), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 18 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Carlos Almagro Gutiérrez.—3.229-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España».

Domicilio: Calle Beneficencia, número 18 bis, Madrid (4).

Junta Rectora: Presidente: Don Juan Luis Marroquín Cabiedas. Secretario: Don Angel Enrique Gil García. Vicesecretario: Don Joaquín Ojero Pacheco. Tesorero: Don José Luis Villanueva Calvo. Vocal de Publicaciones primero: Don Florentino Andueza Alfaro. Vocal de Publicaciones segundo: Don Manuel Marzo Cuesta. Vocales: Don Ruperto Manceba Puente, don Miguel Díaz Gilarte y don Miguel Carmoña Cano.

Título de la publicación: «Gaceta del Sordo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 48 más cubiertas.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Unificar, promover e informar de las actividades de los sordos, exponiendo sus problemas y posibles soluciones. Comprenderá los temas: Pedagógicos, médicos-informativos de Sociedades y Entidades de sordos y de colaboración de asuntos relacionados con los sordos. Director: Don Juan Luis Marroquín Cabiedas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—13.639-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Bautista Just Reniu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Bautista Just Reniu».

Domicilio: Calle San Germán, número 5, Barcelona(4).

Título de la publicación: «Juguetes y Juegos de España».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 200 a 300.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer principalmente en el extranjero los juguetes fabricados en España, con fabricantes y representantes. Comprenderá los temas de: Literatura y temas exclusivamente relacionados con el juguete, legislación sobre el juguete, literatura sobre las ferias mundiales del juguete, marketing y cuentos sobre el juguete.

Director: Don Julio Manegat Pérez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general.—13.552-C.

Mutualidad de Previsión de Funcionarios

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, a celebrarse en el salón de actos del Ministerio el día 16 de diciembre de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, abriéndose la sesión a las dieciocho horas en segunda convocatoria, si no se hubiere reunido quórum suficiente para la primera.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre la gestión desarrollada por la Junta de Gobierno, lectura de la Memoria y examen de la cuenta de resultados y balance general y aprobación de los mismos.
- 3.º Lectura del presupuesto elaborado para el ejercicio de 1974.
- 4.º Renovación de la Junta de Gobierno.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El desarrollo de la sesión se ajustará a las normas reglamentariamente previstas. Madrid, 18 de octubre de 1974.—13.758-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversora Mobiliaria, S. A.», por escritura pública de fecha 27 de marzo de 1974:

Sesenta mil acciones, serie B, al portador, totalmente desempolvadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 135.001 al 195.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 3.184-D.

BÓLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 obligaciones al portador, simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 300.000, emitidas mediante escritura de 5 de noviembre de 1973 por la Compañía «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.290-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 46.500 obligaciones al portador, serie A, de 10.000 pesetas de valor nominal números 1 al 46.500, y 465.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 465.000, todas ellas simples y convertibles, emisión noviembre de 1973, emitidas por la «Compañía Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.289-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.408.246 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 83.992.755 al 92.402.000, emitidas por la «Compañía Hidroeléctrica Ibérica» (IBERDUERO, S. A.)

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.288-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.000.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, número 1 al 6.000.000 emitidas por la Compañía «Balsaliber, S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.287-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 414.873 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.148.728 al 4.563.600, emitidas por el «Banco Exterior de España S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.286-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 al 3.500.000, emitidas por la «Compañía General de Inversiones, S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.285-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 55.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 165.001 al 220.000, emitidas por la «Compañía Trenzas y Cables de Acero, S. A.»

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.284-5.

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Bienes en presunción de abandono cuyo importe, de no ser reclamado, será ingresado en el Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Ana e Irene Alberdi Ariztegui, 397 pesetas; Filomena Alvarez Ruiz de Galarreta, 892,50; Felipe Barbarin Jiménez, 439,38; Ursula Bastida Arraiza, 850; María Brun Sainz, 100; María Gorriti Gaiña, 759; Fausto Lacunza Urriza, 296,25; Aniceto Lecumberri Lecumberri, 100; Angela Navarlez Ariztegui, 117; Elvira Yanguas Martínez de Azagra, 120; Basilisa Arbeloa Armendáriz, 28.121,76; Felisa Corcuera Acedo, 1.140,80; Francisca Díez de Ulzurrun y Melgarosa, 1.256,10; Josefa Lizarraga García, 1.586,23. Depósitos de valores: Número, titular, clase de títulos, pesetas nominales: T-42399, Anacleto Goñi Herrero, deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, 500 pesetas; T-50.169, Francisca Díez de Ulzurrun y Melgarosa, interior 4 por 100, 2.000 pesetas; T-46.673, Basilisa Arbeloa Armendáriz, usufructuaria, y Teodora, Petra, Agustín, Santiago, María Esther Alcira y Sara Mezquiriz Eraso, nudopropietarios, cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, S. A., 1.000 pesetas; I-1.335, los mismos que el anterior, deuda amortizable 4 por 100 15-11-51, 37.500 pesetas; depósito en efectivo I-27, con los mismos titulares que el anterior, 495,28 pesetas.

Pamplona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario, F. R. Chillón.—3.879-D.

TERUEL

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuentas corrientes

Barquero Herrero, Vicente: 153,65 pesetas. Corbatón Rubio, Antonio: 357 pesetas. Monterde Alegre, José: 100 pesetas.

Depósitos en efectivo

I-17, José Bug Morte, a disposición del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Teruel, 9.168,77 pesetas.

Teruel, 10 de octubre de 1974.—El Secretario, J. Vaello.—3.671-D.

ZAMORA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que de no ser reclamados por los interesados se ingresarán en el Tesoro público, según lo dispuesto en Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuenta corriente: Asela Arias Fernández, 1.076,10 pesetas; Justo Castro Sobrino, 866,69; Irene de la Fuente Igle-

sias, 930; Remedios García Santamaría, 5.732,55; Antolín Gómez Campano, 353,20; Dolores Mínguez González, 130; Joaquín Navajas Castillo, 341,87; Aurea Rubio Román, 395,50; Miguel del Pozo Llamas, pesetas 3.373,79.

Depósitos de valores: Número transmisible 2366, a favor de Miguel del Pozo Llamas, de interior 4 por 100, 5.000 pesetas nominales; número 14.698, a favor de María Esteban Pascual, de acciones Unión Vidriera Española 2.000 pesetas nominales; número T. 19.041, a favor de María Esteban Pascual, de acciones Unión Vidriera Española 500 pesetas nominales.

Zamora, 2 de octubre de 1974.—Eliseo Ruiz del Río, Secretario accidental.—13.719-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1974, a las doce horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, avenida del Generalísimo, 29, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 23 de noviembre de 1974, en su caso, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Proposición a los señores accionistas para aumentar el capital social en cuantía no inferior al 25 por 100 del actual capital social ni superior al 100 por 100 del mismo; características del aumento; modificaciones estatutarias precisas, en su caso.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social dentro de los límites previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando la autorización vigente en la parte no dispuesta.

3.º Nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Cada 100 acciones darán derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de 100 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse en el domicilio social, Virgen de Iciar, 17, El Plantío (Majadahonda), Madrid, o bien solicitárselas por correo, haciendo referencia a la cantidad de acciones y numeración de las mismas para su comprobación en el libro registro.

Las tarjetas son válidas para asistir a la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, si fuera preciso. Caso de no celebrarse en primera convocatoria se hará saber mediante los anuncios publicados con cinco días de antelación en los diarios «Ya» y «ABC», de Madrid.

Majadahonda, 24 de octubre de 1974.—Fernando Larrain Peña, Presidente del Consejo de Administración.—13.825-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 8.611, correspondiente a la IPF número 8.634, de pesetas 50.000, a nombre de don José Antonio Gómez Rodríguez y doña Ricarda Rodríguez Jiménez, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan es-

te tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 24 de octubre de 1974.—13.705-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 35.088, correspondiente a la IPF número 31.048, de pesetas 400.000, a nombre de don Juan Ortuño López y doña Carmen Viguera Martínez, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para sí, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación, no se re-

cibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 24 de octubre de 1974.—13.706-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 35741/19358, correspondiente a la IPF número 20.528, de pesetas 213.900, a nombre de don Roberto, doña Ana y don Alberto García Vázquez, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 24 de octubre de 1974.—13.707-C.

BANCO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 1 de octubre del corriente año. Tipos que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,50
Descuento financiero	8,50	8,00
Cuentas de crédito formalizadas en pólizas personales	8,50	8,00
Cuentas de crédito con garantía real	8,50	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	9,00	8,50
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	13,75	11,50
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses		
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años	7,50	—
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,00	—
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50	—

Alicante, 30 de septiembre de 1974.—3.890-D.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS (PROMOBANCI)

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximo y preferencial aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Otras operaciones	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses, hasta dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	8,75	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	12,50	13,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,50	14,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósito a dos años	8,00	—
Imposiciones y certificados de depósito a tres años	8,50	—
Imposiciones a mayor plazo	9,00	—

Valencia, 3 de octubre de 1974.—3.702-D.

HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social el 16 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.
- 4.º Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Noain, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Ramón Iriondo.—3.303-12.

HARINO PANADERA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social el 14 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973/74.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/75.
- 4.º Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Ramón Iriondo.—3.304-12.

UNIVERSAL FINANCIERA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del 18 de octubre de 1974 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.849.000,57
Pérdidas y ganancias	12.150.999,43
	18.000.000,00
Pasivo:	
Capital social desembolsado	18.000.000,00

Capital social desembolsado: 18.000.000,00 de pesetas.

Pérdidas: 12.150.999,43 pesetas.
Capital líquido activo, consistente en el efectivo en caja y Bancos: 5.849.000,57 pesetas.

Corresponde a cada una de las 2.400 acciones: 2.407,08357 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—13.584-C.

VALLTER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los artículos números 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Valencia, número 1, de Camprodón, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda

convocatoria, el día siguiente, día 16, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Camprodón, 24 de octubre de 1974.—El Consejero Delegado, José Pujol Auli.—13.832-C.

VALLTER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Valencia, número 1, de Camprodón y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Acuerdos complementarios para la efectividad del anterior.

Camprodón, 24 de octubre de 1974.—El Consejero Delegado, José Pujol Auli.—13.833-C.

GELEBAR, S. A.

De acuerdo a los Estatutos constitucionales de esta Sociedad, se le convoca a la Junta general extraordinaria prevista para las diecinueve horas del próximo 21 de noviembre.

Como orden del día figuran los siguientes temas:

- Renovación cargos del Consejo y revisión de Estatutos.
- Regulación venta de acciones.
- Gerencia.
- Balance y tesorería.
- Estudio cooperativa.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—María de los Angeles Pedrosa Rodríguez, Presidente.—13.831-C.

LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en avenida de Burgos, kilómetro 5,850, el día 18 de noviembre próximo a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día 19 de noviembre en el domicilio social y hora antes indicados.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.815-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A.

(CEPICSA)

Primer anuncio de reducción del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía que, debidamente convocada, se celebró en el domicilio social de la Compañía, en la ciudad de La Coruña, el día 18 de octubre de 1974, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir la cifra del capital social de la Compañía en la suma de 800.000.000 de pesetas mediante la amortización, con cargo a dicho capital y a favor de su valor nominal, de 120.000 acciones de la serie D, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Dichas acciones deberán ser adquiridas de sus actuales poseedores al solo efecto de ser amortizadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 20 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gómez Fernández.—13.824-C. 1.º 30-10-1974

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PEROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso enajenación de nueve vagones cisterna

La documentación se facilitará en la factoría de Almería y en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 18 de noviembre de 1974.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Director general adjunto.—3.328-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza de Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisiones 1968, 1969 1972, el próximo vencimiento de los siguientes cupones, según detalle:

Emisión 1968, cupón número 12, vencimiento 15 de noviembre de 1974: 33,75 pesetas.

Emisión 1969, cupón número 10, vencimiento 14 de noviembre de 1974: 35 pesetas.

Emisión 1972, cupón número 5, vencimiento 18 de noviembre de 1974: 36,25 pesetas.

Estos importes pueden hacerse efectivos, a partir de las respectivas fechas de vencimiento, en la caja de nuestra Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Más-Sardá.
- Banca Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—J. Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—3.322-8.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Entidad de Crédito Cooperativo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del presente año, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que se formalicen durante el último trimestre del año en curso, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	—	1,00
Cuentas de ahorro	—	2,75
Imposiciones a plazo fijo de tres meses	—	4,50
Imposiciones a plazo fijo de seis meses	—	5,50
Imposiciones a plazo fijo de un año	—	6,00
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años e inferior a tres años	—	7,50
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a tres años e inferior a cinco años	—	8,00
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a cinco años.	—	9,00
Operaciones activas (crédito, préstamo y descuento):		
Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,00	8,00
Las demás operaciones	7,50	8,50
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Formalizadas por plazo igual o superior a dos años (comisiones incluidas)	10,00	12,00

Ciudad Real, 14 de octubre de 1974.—3.894-D.

**MATERIAL AUXILIAR DE
ELECTRIFICACIONES, S. A.**

M. A. D. E.

En virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de 17 de junio de 1974, el Consejo de Administración hace público el siguiente acuerdo:

Ampliación de capital por desembolso a la par

1.º Se aumenta el capital social en 62.500.000 pesetas mediante la emisión de 125.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 750.001 al 875.000, ambas inclusive.

2.º La emisión se efectúa a la par, debiendo desembolsarse totalmente las nuevas acciones en el momento de la suscripción. La suscripción es libre de gastos para el accionista.

3.º Los señores accionistas tenedores de las acciones 1 a 750.000, ambas inclusive, tendrán derecho preferente a suscribir una acción nueva por cada seis antiguas, mediante la entrega del cupón número 5, habilitado a este efecto.

4.º La suscripción tendrá lugar desde el día 15 del mes de noviembre de 1974 hasta el 14 de diciembre del mismo año, en las oficinas centrales de la Sociedad, calle General Sanjurjo, número 10, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

5.º Las nuevas acciones, con los mismos derechos políticos que las antiguas, participarán, a partir del día 1 de enero de 1975, en los resultados de dicho ejercicio.

6.º El Consejo de Administración podrá dar el destino que considere oportuno a las acciones que no sean suscritas por los señores accionistas en uso de su derecho de suscripción preferente, en el plazo otorgado al efecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.813-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 1974, esta Sociedad amplía su capital social en 50.000.000 de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y numeradas correlativamente del 150.001 al 200.000, ambos inclusive, y con cupones del 6 al 40.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad se concede un plazo que se iniciará el día 1 de noviembre de 1974 y finalizará el día 30 del mismo mes y año para que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones se acreditará mediante el cupón número 4 de las actualmente en circulación, cupón que será negociable en las Bolsas de Madrid y Bilbao, a los fines de esta ampliación, quedando anulado a todo otro efecto.

El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el valor nominal íntegro de cada acción suscrita (1.000 pesetas) en el acto de la suscripción.

La suscripción de las nuevas acciones que se emiten podrá llevarse a cabo en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle Lagasca, número 84, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) y del Banco Internacional de Comercio contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado y el cupón señalado en el presente anuncio.

Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que las coloque en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Villaverde Cortezón.—13.814-C.

**LUSO ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(LEPSA)

Emisión de obligaciones convertibles 1970

(Cuarta conversión en acciones)

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de títulos de la citada emisión que, en el supuesto de que así lo desearan, pueden ejercitar su derecho de conversión de aquéllos en acciones de la Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones.

El tipo de conversión inicial del 127 por 100 —de conformidad con las condiciones de la emisión— se fija en 117,23 por 100, habida cuenta de la ampliación de capital acordada por la Junta general de accionistas del 27 de octubre de 1970.

Las nuevas acciones que en su día se emitirán, en razón de las peticiones formuladas por los señores obligacionistas, comenzarán a participar, a todos los efectos, en los beneficios sociales a partir del 31 de octubre del corriente año.

El obligacionista que así lo deseara podrá manifestar su derecho de opción a la conversión de sus títulos por acciones de la Sociedad, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Banco Urquijo, de Madrid (Alcalá, 47), donde se les facilitarán los oportunos justificantes.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—13.819-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

(ENDESA)

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de abril de 1974, ha acordado en su reunión del día 24 de octubre la incorporación parcial al capital social de parte del saldo de la cuenta de regularización, por un importe de 259.324.000 pesetas.

Dicha incorporación se realiza mediante la emisión con cargo a la citada cuenta de 518.648 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 8.817.031 a 9.335.678, inclusivos.

Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas y libre de impuestos para el accionista.

Tales acciones podrán ser suscritas, dentro del próximo mes de noviembre, a razón de una nueva por cada 17 de las actualmente en circulación, mediante la entrega en el acto de la suscripción de 17 cupones número 29.

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando con arreglo a las disposiciones estatutarias en los beneficios a partir de 1 de enero de 1975.

La suscripción de las nuevas acciones habrá de llevarse a efecto en la Caja social, Velázquez, número 132, Madrid, y en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.823-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).